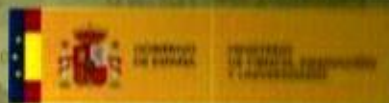


Desde finales del siglo XVIII, la corrupción política estuvo más o menos encubierta y de forma esporádica durante el Antiguo Régimen, cuando existía en los ministerios, ayuntamientos, tribunales, las artes y los medios impresos, convirtiéndose en un tema que nucleaba la opinión pública. En el siglo XIX, igual que el significado de la corrupción se limitaba en los diccionarios oficiales, ella irradiaba sus efectos en el parlamento, los partidos, la administración, la justicia, la prensa, la economía o la sociedad civil. Los estudios reunidos en este libro abordan estos y otros temas a partir de casos concretos, utilizando el método para seccionarlos y el microscopio para detectar los detalles. La reflexión de fondo es amplia y proporciona la herramienta para considerar otros casos similares, cuyo poder explicativo simplificador salta fronteras espaciales y temporales.

AGENCIA



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Colección Actas
- 38 -

ISSN 1668-5369

dirigida por
M. Paula Polimene
y Carolina A. Piazzoli

ISBN 978-987-4963-33-8



HISTORIA CULTURAL DE LA CORRUPCIÓN POLÍTICA

A GUERRERO - BONAUDO

Marta Antonia Peña Guerrero y Marta Bonaudo
(directoras)

Historia cultural de la corrupción política

Prácticas, escenarios y representaciones contemporáneas



Historia cultural de la corrupción política

Prácticas, escenarios y representaciones contemporáneas

María Antonia Peña Guerrero y Marta Bonaudo
(directoras)



Rosario, 2019

Historia cultural de la corrupción política : prácticas, escenarios y representaciones contemporáneas / María Antonia Peña Guerrero... [et al.] ; dirigido por María Antonia Peña Guerrero; Marta Bonaudo. - 1a ed. - Rosario : Prohistoria Ediciones, 2019. 168 p. ; 23 x 16 cm. - (Actas / Polimene, María Paula; Piazzini, Carolina Andrea; 38)

ISBN 978-987-4963-33-8

1. Historia. 2. Corrupción. I. Peña Guerrero, María Antonia II. Guerrero Peña, María Antonia, dir. III. Bonaudo, Marta, dir.
CDD 363.259323

Maquetación de interiores: Lorena Blanco
Maquetación de tapa: Estudio XXII
Imagen de tapa: Gabriel Fera Marquínez

Este libro recibió evaluación académica y su publicación ha sido recomendada por reconocidos especialistas que asesoran a esta editorial en la selección de los materiales.

TODOS LOS DERECHOS REGISTRADOS
HECHO EL DEPÓSITO QUE MARCA LA LEY 11723

© María Antonia Peña Guerrero y Marta Bonaudo

© de esta edición:  **prohistoria**
ediciones

Email: admin@prohistoria.com.ar

www.prohistoria.com.ar

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, incluido su diseño tipográfico y de portada, en cualquier formato y por cualquier medio, mecánico o electrónico, sin expresa autorización del editor.

Este libro se terminó de imprimir en MULTIGRAPHIC, Buenos Aires, Argentina, en el mes de noviembre de 2019.

Impreso en la Argentina

ISBN 978-987-4963-33-8

Índice

<i>Presentación</i>	
María Antonia Peña y Marta Bonaudo.....	9
<i>La «modernidad» de la corrupción</i>	
Jens Ivo Engels	19
<i>La corrupción política a debate. Una mirada hacia Europa y América Latina</i>	
María Antonia Peña y Marta Bonaudo	35
<i>El dinero de las misas. Corrupción económica en el clero de Huelva durante el Antiguo Régimen</i>	
Manuel José de Lara Ródenas.....	53
<i>La denuncia pública de corrupción de la beneficencia en los debates parlamentarios de la Década Moderada</i>	
Diego José Feria Lorenzo	77
<i>Voces disidentes en el Parlamento Nacional. Escándalo, corrupción y denuncias cruzadas. Santa Fe (Argentina), últimas décadas del siglo XIX</i>	
Romina Garcilazo	89

<i>Las voces contra la corrupción en la alimentación del siglo XIX</i> Leopoldo Murga Machado en Sevilla, María-Luisa Calero, Delgado, Encarnación Bernal-Borrego, Víctor-Manuel Núñez-García	103
<i>La corrupción política en El abuelo de Benito Pérez Galdós y su representación en el séptimo arte</i> Cristina Ramos Cobano	119
<i>Vivienda y corrupción en la España franquista. Una aproxima- ción desde el cine español de los años 50</i> M ^a Asunción Díaz Zamorano, Francisco Contreras Pérez.....	137
<i>Los autores y las autoras</i>	161

Vivienda y corrupción en la España franquista

Una aproximación desde el cine español de los años 50

M^a ASUNCIÓN DÍAZ ZAMORANO, FRANCISCO CONTRERAS PÉREZ

El presente trabajo propone una aproximación a las prácticas corruptas que se dieron en España durante el período franquista en el ámbito de la política de ordenación de suelo y de vivienda –paradigmático ejemplo de corrupción administrativa con todos sus elementos y origen sin duda de un fenómeno que ha eclosionado en el *boom* inmobiliario de los últimos años–, desde la nueva óptica que puede ofrecer el uso de diversas fuentes procedentes de la cultura visual, en este caso el cine español de los años 50, enmarcada a su vez en la línea de trabajo que desde la historia cultural y comparada propugna el proyecto de investigación en el que se inscribe el presente texto¹ y a la luz de las más recientes aportaciones en el terreno de los estudios generales y monográficos sobre historia de la corrupción y corrupción urbanística en Europa y Latinoamérica.

La Historia y las fuentes de la cultura visual

De todos es conocido y en la actualidad se halla plenamente asumida la renovación metodológica que ha experimentado la Historia como disciplina en los últimos casi 40 años, en cuyo transcurso la imagen –en sus diversos soportes y manifestaciones– ha adquirido todo su valor como fuente documental de primer orden en los procesos de indagación y esclarecimiento del pasado, las experiencias de interpretación y difusión de la herencia patrimonial y no ha pasado desapercibido su alto potencial como recurso pedagógico en el renovado marco docente de los últimos tiempos.²

1 Historia Cultural de la Corrupción Política en Europa y América Latina. Siglos XIX y XX (HAR2015-64973-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. 2016-2019.

2 Basándonos en nuestra propia experiencia con un proyecto de Historia Pública y Digital aplicado a la enseñanza universitaria, recientemente hemos reflexionado sobre estas cuestiones en: “Historia Contemporánea y del Arte para el nuevo Grado de Gestión Cultural: la práctica docente en el proyecto de galería on line Vistoynovisto”, comunicación presentada en el *XIV*

Desde los años 70 del siglo pasado, autores destacados como Marc Ferro, Pierre Sorlin, Peter Burke o Robert Rosenstone, Ángel Luis Hueso, José María Caparrós, Bernardo Riego o Boris Kossoy han puesto de manifiesto la elevada capacidad testimonial de la imagen, tanto en su dimensión fija o fotográfica, con sus distintas funciones y canales (artística o documental, propagandística o personal...), como en su expresión dinámica o cinematográfica, en todos sus géneros y derivaciones (cine histórico o de ficción, noticiario, documental, televisión...)³ Y han contribuido a perfilar una tendencia metodológica que proporciona las claves para hacer una historia desde o a través de la imagen, recurriendo a la fotografía y el cine –elementos fundamentales de la cultura contemporánea, en su doble consideración de lenguajes y artefactos tecnológicos– como fuentes preferentes e instrumentos del discurso historiográfico.⁴ Una corriente que, en su consideración de la imagen como documento histórico⁵ –al margen de su mayor o menor intencionalidad y rigor en el reflejo de la realidad–, asume necesariamente su dimensión como agente activo en el tiempo, fijador-transmisor de la memoria–tanto en lo que registra como en lo

Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Del siglo XIX al XXI. Tendencias y debates. Alicante, 20-22 de septiembre de 2018 y “Proyecto de Innovación Docente Fotografía e Historia Contemporánea: Entre la Educación Patrimonial y la Formación de Profesores”, en *Andamio. Revista de Didáctica de la Historia* (en prensa).

Y como bibliografía básica sobre el tema, a partir de las primeras experiencias en España desde los años 80, puede consultarse: FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier *Cine e historia en el aula*, Akal, Madrid, 1989; FLORES AUÑÓN, Juan Carlos *El cine, otro medio didáctico*, Editorial Escuela Española, Madrid, 1982; MARTÍNEZ-SALANOVA SÁNCHEZ, Enrique *Aprender con el Cine. Aprender de película. Una visión didáctica para aprender en investigar con el Cine*, Grupo Comunicar, Huelva, 2002; MONTERDE, José Enrique *Cine, Historia y enseñanza*, Laia, Barcelona, 1983; PANTOJA CHAVES, Antonio “La fotografía como recurso para la enseñanza de la Historia”, *Tejuelo*, vol. 9, 2010, pp. 179-194; VACCARO, Juan y VALERO, Tomás *Nos vamos al cine. La película como medio educativo*, Universitat de Barcelona, Barcelona, 2011; VALERO, Tomás *El Mundo Actual a través del cine. 25 historias de película*, Alianza, Madrid, 2018.

- 3 Entre los estudios pioneros y colectivos que abordan el tema en España, véase el monográfico de la revista *Ayer* “Imagen e Historia”, editado por Mario P. Díaz Barrado (nº 24, 1996). Y una buena síntesis en: HERAS, Beatriz de las *El testimonio de las imágenes. Fotografía e Historia*, Creaciones Vincent Gabrielle, Madrid, 2012.
- 4 Según reconoce el propio Peter Burke en sus estudios sobre Historia Cultural (*¿Qué es la Historia Cultural?* Paidós, Barcelona, p. 29), no deben olvidarse las relevantes aportaciones que, desde varias décadas antes, venían realizando algunos historiadores del arte desmarcados de las corrientes formalistas, como Erwin Panofsky, E. Gombrich o Arnold Hauser, que en su preocupación por la interpretación de lo simbólico ahondaron en las relaciones entre cultura, ideas y sociedad, adelantándose al actual concepto de la imagen como representación de la realidad (CHARTIER, Roger *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Gedisa, Barcelona, 1996).
- 5 Partiendo de la sustitución del concepto de fuente por el de “vestigios” del pasado en el presente, tal y como propuso en su momento Peter Burke, con objeto de ampliar el espectro de herramientas del análisis histórico (*Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*, Crítica, Barcelona, 2001, p. 16 y ss.).

que oculta— y fuente de recuperación para el historiador⁶, resultado todo ello de una singular eficacia comunicativa y una gran capacidad de influencia sincrónica y diacrónica, que explica por otra parte el indiscutible poder ejercido por las imágenes —y su consiguiente instrumentalización— en todas las sociedades pretéritas y en el presente.⁷

Aceptada finalmente la consideración de la imagen como relato sobre el pasado, se admite al mismo tiempo su condición de hacedora de la historia, llegándose hoy a plantear la posibilidad de una historia hecha con imágenes⁸ —muy permeables por otra parte a los aspectos subjetivos y emotivos que propicia el llamado “retorno del sujeto” en la disciplina—, una historia audiovisual para una sociedad que hace tiempo tomó partido por lo visual en detrimento de lo textual, aspecto que justifica y hace aún más pertinente el uso de la imagen como instrumento en los estudios sobre períodos recientes del pasado como el que en este caso nos ocupa.

Partiendo de estas premisas, el análisis que venimos realizando en distintos trabajos sobre la corrupción urbanística durante el régimen franquista se ampara en un nutrido conjunto de imágenes de amplio espectro en cuanto a su naturaleza y soportes, seleccionadas en función de las tipologías visuales del momento y sus valores significativos para el tema objeto de estudio. En este caso nos centraremos en el análisis de la producción cinematográfica española de los años 50, en la que, de un modo más o menos directo y genérico, se refleja y denuncia uno de los grandes problemas de la época, el de la vivienda, objetivo primordial de los programas constructivos y urbanísticos del régimen y ámbito propicio para el desarrollo de prácticas de corrupción que se encuentran en el origen de la situación que ha llegado a nuestros días.

A pesar de la existencia de un estricto sistema de control y censura institucional que asfixiará la creación filmica española durante todo el período

6 Para Marc Ferro, “... son las imágenes, más que lo escrito, las que marcan la memoria, la comprensión de las nuevas generaciones” (*El cine, una visión de la Historia*, Akal, Madrid, 2008, p. 7). Lo que justifica su convencida defensa del cine como fuente y agente de la Historia, magistralmente expuesta desde sus primeros trabajos (*Cine e historia*, Gustavo Gili, Barcelona, 1980).

7 Cuestión ampliamente estudiada, desde trabajos clásicos como HASKELL, Francis *La Historia y sus imágenes: el arte y la interpretación del pasado*, Alianza, Madrid, 1994 o FREEDBERG, David *El poder de las imágenes: estudios sobre la historia y la teoría de la respuesta*, Cátedra, Madrid, 1992. Sobre el mismo tema: DÍAZ BARRADO, Mario P. —coordinador— *Las edades de la mirada*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1996.

8 Así lo defienden, refiriéndose al cine, Peter Burke, Marc Ferro (*Cine e historia... cit.*) o Robert Rosenstone (*El pasado en imágenes. El desafío del cine a nuestra idea de la historia*, Barcelona, Ariel, 1997), tal y como igualmente recoge la reflexión sobre el tema de Julio Montero en “Nuevas formas de hacer historia. Los formatos audiovisuales”, en BOLUFER, Mónica et al —editores— *Historia y cine. La construcción del pasado a través de la ficción*, Diputación de Zaragoza, Zaragoza, 2015, pp. 41-61. Vid. también MONTERO DÍAZ, Julio y PAZ REBOLLO, María Antonia “Historia audiovisual para una sociedad audiovisual”, *Historia crítica*, Nº 49, 2013, pp. 159-186.

franquista -conviviendo con el desarrollo paulatino de una política oficial de fomento-⁹, el cine de los años 50 va a comenzar a brillar por la llegada de una nueva generación de cineastas que, tomando como referente el modelo del neorrealismo italiano¹⁰, emprenderán un nuevo camino de renovación cinematográfica¹¹ asociada a una clara posición de disidencia y deseo de transformación política, que quedará simbolizada en las llamadas Conversaciones de Salamanca de 1955. Autores como Juan Antonio Bardem, Luis García Berlanga, Fernando Fernán Gómez, José Antonio Nieves Conde o Marco Ferreri reflejarán en sus películas los problemas sociales más acuciantes de la época (mercado negro y estraperlo, pobreza y marginalidad social, déficit de viviendas...), con mensajes de denuncia abiertos y velados y un ácido y fino sentido crítico que, bordeando la censura y a través de eficaces canales de difusión como las revistas especializadas o el fenómeno de los cine-clubs, contribuyó sin duda alguna a ir minando el respaldo social a las políticas del régimen.¹² El problema de la vivienda, el hacinamiento y las duras condiciones de vida de las clases populares en las periferias de las grandes ciudades es un tema habitual –de forma principal o secundaria– en películas de la época como *Surcos* (J.A. Nieves Conde, 1951), *Esa pareja feliz* (J.A. Bardem y L. García Berlanga, 1951), *Cerca de la ciudad* (Luis Lucia, 1952) o *Historias de la radio* (Sáenz de Heredia, 1955). Y más tarde irán apareciendo otras cintas en las que también quedarán reflejadas las nuevas e ineficaces políticas llevadas a cabo para atajar esos problemas y sus negativas consecuencias asociadas, como la especulación inmobiliaria o la corrupción urbanística. Entre ellas cabe mencionar, con el precedente de *El Marqués de Salamanca* (Edgar Neville, 1948), interesantes pro-

9 ESPAÑA, Ramón de “La censura en el cine español (1912-1977), en CAPARRÓS LERA, José María *Historia del cine español*, T&B Editores, Madrid, 2007, pp. 275-284; GUBERN, Román *Un cine para el cadalso: 40 años de censura cinematográfica en España*, Euros, Barcelona, 1976 y *La censura: función pública y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1975)*, Península, Barcelona, 1981. VALLÉS COPEIRO DEL VILLAR, Antonio *Historia de la política de fomento del cine español*, Filmoteca de la Generalitat Valenciana, Valencia, 1992.

10 BENET, Vicente J. *El cine español. Una historia cultural*, Paidós, Barcelona, 2012, p. 265 y ss.; VELÁZQUEZ GARCÍA, Sara “El Neorrealismo italiano. Influencia en el cine español de los años cincuenta”, *Transfer*, VII: 1-2, 2012, pp. 160-171.

11 Que algunos autores han relacionado con un proceso de evolución interna que parte de la tradición cultural costumbrista y sainetesca. Vid. CASTRO DE PAZ, José Luis y otros –directores– *La nueva memoria. Historia(s) del cine español (1939-2000)*, Vía Láctea, La Coruña, 2005; CASTRO DE PAZ, José Luis y CERDÁN, Josetxo *Del sainete al esperpento. Relecturas del cine español de los años 50*, Cátedra, Madrid, 2001.

12 BENET, Vicente J. *El cine español...* cit., pp. 153-332; CAPARRÓS LERA, José María *Historia del cine...* cit., p. 55 y ss. y *Historia crítica del cine español (desde 1897 hasta hoy)*, Ariel, Barcelona, 1999; GUBERN, Román et al. *Historia del cine español*, Cátedra, Madrid, 2017, p. 181 y ss.; HEREDERO, Carlos F. *Las huellas del tiempo. Cine español 1951-1961*, Filmoteca de la Generalitat Valenciana, Valencia, 1993; SÁNCHEZ NORIEGA, José Luis *Historia del cine. Teoría y géneros cinematográficos, fotografía y televisión*, Alianza, Madrid, 2015, pp. 380-391.

ducciones como *El malvado Carabel* (1956), *La vida por delante* (1958) y *La vida alrededor* (1959) de Fernando Fernán Gómez o *El pisito* (1958) de Marco Ferreri. Y ya adentradas en los años 60, *Los cuervos* (1962) de Julio Coll o *El verdugo* (1963) de García Berlanga.¹³ Pero es sin duda *El inquilino* (1957) de Nieves Conde la película que mejor refleja cada uno de los componentes de esta problemática, con sus distintos agentes, dinámicas varias, causas y consecuencias, coincidiendo su tiempo de rodaje con un momento clave de las acciones emprendidas por el Estado en el ámbito estudiado. Y por ello consideramos que es la más adecuada para abordar de forma paradigmática el análisis del tema planteado en este trabajo.

Siguiendo a M. Ferro¹⁴ y P. Sorlin¹⁵, trataremos en nuestra aproximación al documento seleccionado de distinguir entre el contenido aparente y el contenido latente presentes en él, entre lo que muestra el film y puede ser percibido fácilmente por un espectador habitual y lo que oculta o permanece invisible y debe ser descifrado e interpretado por el historiador, convertido en un “observador/espectador intencionado e ilustrado, que toma conciencia del carácter de representación de lo que ve” y estudia el documento filmico como texto de cultura y memoria del pasado, sin olvidar su inevitable servidumbre de las circunstancias que rodearon el momento de su realización y los elementos propios del hecho cinematográfico, en su múltiple dimensión tecnológica, lingüística, artística y sociológica.¹⁶ Portador de todos estos significados, el cine se convierte de este modo en agente de la Historia, facilitando la difusión de las ideologías dominantes oficiales a través de la propaganda y la censura, especialmente en el caso de regímenes dictatoriales como es el caso que nos ocupa, pero también siendo capaz de modificarlas y subvertirlas, puesto que los mensajes latentes conscientes contenidos en el film van dirigidos tanto a ese público que debe ser adoctrinado para la legitimación y consolidación de un orden determinado, como a ese otro público crítico y disidente destinado en potencia a su desestabilización y disolución. Y así ocurrió como veremos con el cine franquista estu-

13 LUCAS, Patricia “Imágenes de ficción para cuentos realmente viejos. Madrid y el problema de la vivienda: *El verdugo*, *El pisito* y *La vida por delante*”, *Sesión no numerada: Revista de letras y ficción audiovisual*, nº 1, 2011, pp. 117-146; TORRES NEBRERA, Gregorio “Imágenes filmicas de la España del Franquismo”, *Anales de Literatura Española*, nº 21, 2009, pp. 189-212. *Cine...* cit, p. 20 y ss.

14 FERRO, Marc *El cine. Una visión...* cit., p. 10. Para el autor, el cine permite “revelar cosas no dichas y mostrar el reverso de una sociedad”.

15 SORLIN, Pierre *Sociología del cine. La apertura para la historia de mañana*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

16 RIAMBAU, Esteve “Octubre, un doble reflejo de la Historia”, en ROMAGUERA, Joaquín y RIAMBAU, Eteve –editores– *La Historia y el Cine*, Fontamara, Barcelona, 1983, p. 67; AMADOR, Pilar “El cine como documento social: una propuesta de análisis”, *Ayer*, nº 24, 1996, p. 116. En la misma línea: VALERO, Tomás *El Mundo Actual a través del cine. 25 historias de películas*, Cátedra, Madrid, 2018, p. 24.

diado en el presente trabajo, plagado de consignas enaltecedoras de la política llevada a cabo en materia de suelo y vivienda, pero al mismo tiempo invadido de una visión crítica, ácida y amarga de los problemas sociales del momento y la falta de soluciones reales y eficaces para atajarlos.

Vivienda y corrupción en la España franquista

Como ya ha sido apuntado al inicio de este trabajo, los recientes casos de corrupción política asociados a la actividad urbanística que se han producido en España en los últimos decenios tienen en buena medida su origen en la nueva orientación que impulsa la actuación estatal en materia de suelo y vivienda durante el régimen franquista a partir de los años 50, en el contexto de una generalizada dinámica de prácticas fraudulentas que impregna prácticamente todos los ámbitos del gobierno y la acción del Estado, instalándose desde los orígenes como eficaz sistema de fidelización y estrategia esencial para su inicial consolidación y posterior supervivencia.¹⁷

Si aceptamos la definición más elemental de corrupción como el “comportamiento de los funcionarios públicos que se desvían de las normas aceptadas para servir a intereses privados”¹⁸, los conceptos claves para entenderla son: el abuso de poder, el beneficio directo o indirecto que obtiene el corrupto o el grupo al que pertenece, el incumplimiento de normas jurídicas y éticas asumidas como válidas por una comunidad, con o sin respaldo social, y el sometimiento del interés general al particular.¹⁹ Y uno de los ámbitos de la función pública que ha favorecido

17 BARCIELA LÓPEZ, Carlos “Franquismo y corrupción económica”, *Historia Social*, nº 30, 1998, pp. 83-96; CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Marcial Pons, Madrid, 2000; MAYAYO I ARTAL, Andreu et al. *Economía franquista y corrupción*, Flor De Viento, Barcelona, 2010; MUÑOZ JOFRE, Jaume *La España corrupta. Breve historia de la corrupción (de la Restauración a nuestros días, 1875-2016)*, Comares, Granada, 2016, p. 72 y ss.; RIQUER, Borja de *La dictadura de Franco*, en FONTANA, Josep y VILLARES, Ramón –directores– *Historia del España*, vol. 9, Crítica/Marcial Pons, Madrid, 2007-2013.

18 FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y FRANCISCO FUENTES, Juan –directores– *Diccionario político y social del siglo XX español*, Alianza, Madrid, 2008, p. 307. También sobre el concepto de corrupción: GARZÓN VALDÉS, Ernesto “Acerca del concepto de corrupción”, en LAPORTA, Francisco J. y ÁLVAREZ, Silvina –editores– *La corrupción política*, Alianza, Madrid, 1997; HEIDENHEIMER, Arnold J. et al. “Términos, conceptos y definiciones: una introducción”, *Zona Abierta*, nº 98-99, 2002, pp. 27-44; HEIDENHEIMER, Arnold J. et al. *Political corruption: concepts and contexts*, New Brunswick, Transaction Publishers, 2002.

19 VILLORIA, Manuel “Corrupción pública”, *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, nº 5, septiembre 2013-febrero 2014, pp. 159-167. Se desprenden también de esta definición las múltiples dimensiones del concepto de corrupción de las que habla Francesco Kjellberg: la dimensión jurídica (por la quiebra de las normas legales), la dimensión ética (por la de las normas éticas no escritas), la dimensión sociológica (en relación al apoyo y concepción social sobre el modo en que debe ser ejercido el servicio público), la dimensión política (derivada de los beneficios obtenidos por un individuo o grupo de forma oculta) y la dimensión económica (resultado de la voluntad de ganancia directa o indirecta). En este sentido, existirían cuatro ti-

especialmente las conductas dolosas ha sido sin duda alguna el de la política urbanística, debido al elevado grado de discrecionalidad en la toma de decisiones y las importantes repercusiones económicas que éstas alcanzan. La actividad urbanística ha sido en efecto una importante fuente de corrupción en muchos países del espectro occidental durante la época contemporánea, habiéndose alcanzado niveles inusitados en los últimos años.²⁰ El reciente caso del *boom* inmobiliario español (1995-2007), que “alcanzó una intensidad y duración sin precedentes, originando una crisis económica también sin precedentes” y provocando la quiebra del modelo inmobiliario que lo había propiciado—basado en la preeminencia de la vivienda en propiedad y el relajamiento del planeamiento urbano y territorial²¹—, es uno de los más llamativos y hasta la fecha el período mejor estudiado, dada la repercusión y magnitud de los escándalos, así como el tipo de enfoque realizado, fundamentalmente jurídico, económico o geográfico.²²

Autores como Jiménez Sánchez han destacado la especial configuración del actual sistema urbanístico español —con su amplio margen de discrecionalidad, el papel que desempeña el plan municipal en el establecimiento del valor económico del suelo, la dificultad de control y el elevado grado de competencia municipal— y la favorable coyuntura económica que propicia la explosión constructiva iniciada en 1995 como principales factores que explican la proliferación de casos de corrupción urbanística en los últimos tiempos.²³ Un campo de

pos posibles de actividades corruptas: las derivadas del incumplimiento de las normas legales, con obtención de beneficios directos o indirectos y las relacionadas con la vulneración de las normas éticas, igualmente con la obtención de beneficios directos o indirectos.

- 20 CAPEL, Horacio “Urbanismo, Política y Economía. Una perspectiva comparada hispano-francesa”, *Scripta Vetera. Edición Electrónica de Trabajos Publicados sobre Geografía y Ciencias Sociales*, nº 130 [en línea] <http://www.ub.edu/geocrit/sv-157.pdf> [consultado: 3 de marzo de 2019].
- 21 NAREDO, José Manuel “El modelo inmobiliario español y sus consecuencias”, *Boletín CF+S*, nº 44, pp. 13-27 [en línea] <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n44/ajnar.html> [consulta: 3 de marzo de 2019].
- 22 BARON-YELLES, Nacima “Une approche territoriale de la corruption urbaine en Espagne à l’orée du XXIe siècle”, en MONIER, Frédéric et al. —directores— *Patronage et corruption politiques dans l’Europe contemporaine*, Armand Colin, París, 2014, pp. 245-261; CALO GARCÍA, Estefanía “Vivienda y territorio en España”, en LAMELA, Carmen et al. —directores— *Dinámicas territoriales en España: problemas y tendencias en la estructura y ordenación del territorio*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2014, pp. 171-200; COUDROY DE LILLE, Laurent et al. —directores— *L’Urbanisme espagnol depuis les années 1970. La ville, la démocratie et le marché*, Presses Universitaires de Rennes, Rennes, 2013; IGLESIAS GONZÁLEZ, Juan Felipe —director— *Urbanismo y democracia. Alternativas para evitar la corrupción*, Fundación Alternativas, Madrid, 2007; JEREZ DARIAS, Luis M. et al. “Aproximación a una geografía de la corrupción urbanística en España”, *Ería*, nº 87, 2012, pp. 5-18; LOZANO CUTANDA, Blanca “Urbanismo y corrupción: algunas reflexiones desde el Derecho Administrativo”, *Revista de Administración Pública*, nº 172, 2007, pp. 339-361; NAREDO, José Manuel y MONTIEL MÁRQUEZ, Antonio *El modelo inmobiliario español y su culminación en el caso valenciano*, Icaria, Barcelona, 2011.
- 23 JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Fernando “Boom urbanístico y corrupción política en España”, en PÉREZ DÍAZ, Víctor —coordinador— *Modernidad, Crisis y Globalización: Problemas de*

cultivo propiciatorio que hunde sin duda sus raíces en la ley franquista sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, promulgada en 1956 con la –paradójica– finalidad de combatir la ya entonces creciente y preocupante especulación del suelo, calificada de “lacra social” por el propio jefe del Estado.²⁴ Como resultado de un largo proceso normativo anterior²⁵ y siguiendo el prototipo de otras leyes europeas de los años 40 (la italiana de 1942, la francesa de 1943 y la británica de 1947), sentará las bases de un complejo modelo urbanístico que incentivará con gran fuerza las dinámicas corruptas –a pesar de su reconocida consideración del urbanismo como función pública, en tanto que orientada al interés general y el aprovechamiento urbanístico–, al establecer el sistema de calificación del suelo y otorgar plenitud de competencias a los ayuntamientos para determinar el carácter rústico, urbano o urbanizable del suelo de sus términos. Con ello quedaban –teóricamente– sancionadas la primacía del poder público en la ordenación urbana y la limitación del derecho de propiedad, frente a la consideración de la ciudad como objeto de negocio y la conversión de la vivienda en fuente de acumulación de capital.²⁶ Pero el hecho es que se generaron grandes expectativas de obtención de plusvalías por parte de los propietarios de suelo edificable y, con la posibilidad de recalificación del suelo inicialmente no edificable, se desataron las presiones para hacer cambiar las determinaciones establecidas en los planes, produciéndose en muchos casos el incumplimiento de los mismos por dejación e inacción de la administración, siempre con falta de recursos para ejercer sus prerrogativas y vencida por la capacidad de influencia de los propietarios del suelo. De este modo, los ayuntamientos llegaron a autorizar numerosas actuaciones al margen de los planes urbanísticos, “propiciando esa discrecionalidad municipal toda clase de maniobras especulativas sobre el precio del suelo y una extendida corrupción.”²⁷

Política y Cultura, Fundación Cajamar, Almería, 2008, pp. 263-285 y “Corrupción urbanística”, *Economía. Revista en Cultura de la Legalidad*, nº 6, marzo-agosto 2014, pp. 217-223.

24 TERÁN, Fernando de *Historia del urbanismo en España III. Siglos XIX y XX*, Cátedra, Madrid, 1999, p. 242.

25 Distintos artículos del número monográfico de la revista *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales: Siglo y medio de urbanismo en España*, nº 107-108, 1996. Igualmente: BASSOLS COMA, Martín *Génesis y evolución del derecho urbanístico español: 1812-1956*, Montecorvo, Madrid, 1973; PAREJO ALFONSO, Luciano “L’*évolution du cadre juridique de la production de la ville depuis 1956*”, en COUDROY DE LILLE, Laurent el al. –directores– *L’Urbanisme espagnol... cit.*, pp. 25-38.

26 BASSOLS COMA, Martín “Ante el cincuentenario de la ley del suelo y ordenación urbana de 1956: el proceso de su elaboración y aplicación”, *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*, nº 225, 2006, pp. 45-90; BIGADOR LASARTE, Pedro “Circunstancias históricas en la gestación de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956” y PERALES MADUEÑO, Francisco “La primera reforma de la Ley del Suelo: 1956-1975”, *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, nº 107-108, 1996, pp. 91-126.

27 TERÁN, Fernando de *Historia del urbanismo... cit.*, p. 253 y *Planeamiento urbano en la España contemporánea (1900-1980)*, Alianza, Madrid, 1982, p. 307 y ss.

El sistema generado por la mencionada ley se convertirá por ello en un poderoso instrumento de (re)distribución de riqueza y corrupción política en el ámbito municipal, convirtiéndose su fallida puesta en práctica en un estruendoso fracaso del urbanismo entendido como función pública y equilibradora, tal y como habían apuntado sus pretensiones iniciales.²⁸ Puesto que, como ha sido afirmado por destacados autores, la evolución real de las ciudades españolas en la segunda mitad del siglo XX ha estado al margen del planeamiento urbanístico y ha sido en buena medida resultado de las presiones y estrategias de distintos agentes con objeto de enriquecerse (grandes y pequeños propietarios del suelo, promotores inmobiliarios, empresas constructoras, agentes financieros y organismos públicos), usando los mecanismos –legales y/o éticos o no– puestos a su disposición por el sistema vigente.²⁹

Otro componente clave de la corrupción urbanística reciente también tiene su génesis en la época analizada en este trabajo: “la existencia de dos potentísimos grupos empresariales, perfectamente asentados desde el franquismo: uno inmobiliario-constructivo y otro bancario”, que afianzaron “esa especie de andamio especulativo inmobiliario-financiero que facilitó la espectacular duración e intensidad de la burbuja.”³⁰ Fernando de Terán afirma de hecho que, desde mediados de los años cincuenta, la ciudad pasó a ser en buena medida “el gran negocio de promotores, constructores, inmobiliarias y especuladores, convertidos en nuevos protagonistas del desarrollo urbano.”³¹

Este “escandaloso negocio de la construcción”, basado en gran medida en subvenciones públicas, tiene su origen en los drásticos cambios que la Revolución Industrial provoca en nuestras ciudades desde el siglo XIX –colapso demográfico, hacinamiento, degradación, segregación...–, convertidas en objeto de negocio y lucro como respuesta a la necesidad –y provechosa oportunidad– de resolver el problema social de la vivienda.³² Y no podría entenderse sin los antecedentes de prácticas abusivas o incumplimientos de la norma de momentos anteriores al período estudiado, en torno a aspectos como las desamortiza-

28 Son conocidas en este sentido las pesimistas reflexiones de Horacio Capel sobre la ineficacia de la ley en relación con sus bienintencionadas orientaciones iniciales, a fecha de publicación de su clásico trabajo: *Capitalismo y morfología urbana en España*, Los Libros de la Frontera, Barcelona, 1983 (1ª ed. 1973), p. 88 y ss.

29 CAPITEL, Horacio *Capitalismo y morfología...* cit., p. 92 y ss.

30 NAREDO, José Manuel “El modelo inmobiliario...”, cit.

31 TERÁN, Fernando de *Historia del urbanismo...* cit., p. 234.

32 Según Horacio Capel, este “crecimiento de la población y la demanda de alojamientos permiten a la burguesía creciente iniciar un proceso a gran escala de especulación del suelo y de producción de la mercancía vivienda, lo cual se convierte en una fuente importante de acumulación de capital. El espacio urbano, la ciudad toda, adquiere un valor de cambio, más importante y por encima de su valor de uso” (*Capitalismo y morfología...* cit., p. 20). Vid. también del mismo autor: *La morfología de las ciudades III. Los agentes urbanos y mercado inmobiliario*, Ediciones del Serbal, Barcelona, 2013.

ciones y labor de reforma interior de las ciudades, el desarrollo del planeamiento de ensanche y los proyectos de ciudad-jardín –con irregularidades en las parcelaciones para las nuevas construcciones, reconversiones y especulación del suelo–, o la acuciante dotación de viviendas e infraestructuras urbanas. Pero será durante la época franquista cuando el fenómeno de la corrupción urbanística alcance en nuestro país su más plena expresión y una extensión generalizada, entre otras cuestiones por el flamante marco normativo más arriba comentado y el importante papel concedido a los propietarios del suelo en la promoción y gestión urbanísticas, por no hablar de las nuevas dinámicas sociales, políticas y económicas propias del régimen que iremos analizando.

En cuanto a la escala y ámbitos de desarrollo de estos comportamientos ilícitos, ha de decirse que afectan tanto a la acción local y municipal, según han puesto de manifiesto los esenciales trabajos de Céline Vaz³³, como a la actuación del Estado, y en ambos planos tanto en relación con el planeamiento como con la política de vivienda. Fueron habituales por ejemplo las prácticas de favoritismo –por afinidad ideológica con el régimen– en las calificaciones y recalificaciones de suelo municipal o la asignación de vivienda social, al amparo de la política estatal de vivienda protegida; la legalización y reconversión de terrenos –con su consecuente revalorización– inicialmente ocupados y edificados al margen de la ley; la elevación de precios en buena parte de las promociones de vivienda subvencionada, en principio destinadas a clases desfavorecidas y finalmente adquiridas por una clase media con mayor poder adquisitivo; el aumento de edificabilidad y rebaja en la calidad de los materiales en proyectos residenciales para conseguir una mayor rentabilidad; el desarrollo del chabolismo vertical en los polígonos de la periferia de las grandes ciudades, con olvido consciente de la dotación de equipamientos esenciales –lo que se ha llamado “fraude social”–; las expropiaciones irregulares de terrenos para su conversión en polígonos industriales en el marco de la política de creación de Polos de Desarrollo; el uso del trabajo esclavo tanto en la obra pública como en la privada... todo ello con pingües beneficios para la iniciativa privada y como resultado de la dejación, en unos casos, o abierta prevaricación, en otros, de la administración y las tácticas diversas del resto de agentes involucrados (retención a la venta de suelo para propiciar su sobrevaloración, ocupación y urbanización de terrenos al margen de los planes, presiones ejercidas en la toma de decisiones urbanísticas...).

El problema de la vivienda a través de *El inquilino*

Seis años después del rodaje de *Surcos*, película fundamental que rompía con el hasta entonces hegemónico género histórico y supuso “un viraje social en

33 VAZ, Céline “Entre intérêts privés et intérêts public, l’architecte municipal, vecteur d’une corruption immobilière ordinaire dans l’Espagne franquiste”, en MONIER, Frédéric et al. –directores– *Patronage et corruption...*, cit., pp. 205-227.

el cine español”³⁴, con el abordaje de aspectos incómodos de la realidad española del momento, como el éxodo rural, el mercado negro, el desempleo o la prostitución³⁵, José Antonio Nieves Conde (1915-2006)³⁶ volvía a insistir en la temática social con otro intento renovador: *El inquilino*, drama con tintes de comedia sobre la carestía de la vivienda, rodada el mismo año en que se creaba el Ministerio de la Vivienda con José Luis de Arrese al frente, sin duda una de las principales apuestas del régimen para dar solución a uno de los más acuciantes problemas de la época.³⁷ Se trata por tanto de un film de “reconstrucción histórica”, según la terminología de M. Ferro³⁸, puesto que en él coinciden y se fusionan el tiempo evocado y representado con el tiempo de filmación. Su propia época y circunstancias históricas –presentes siempre en toda producción, sea pasado, presente o futuro el tiempo que en ella se recrea– quedan de este modo reflejados en el tratamiento e interpretación que se da a los temas presentados. Con objeto de profundizar en el momento histórico estudiado, abordamos a continuación cada uno de los apartados del modelo de análisis contextual de un documento cinematográfico: contexto histórico y tiempo evocado, sinopsis ar-

34 CAPARRÓS LERA, José María *Historia del cine...* cit., p. 80.

35 La novedosa cinta narra la tragedia de la imposible adaptación de una familia campesina a la vida de la ciudad transmitiendo de algún modo el mensaje oficial de la necesidad de recuperar los valores de la cultura rural frente a la hostilidad de lo urbano, tan en la línea de las políticas antiurbanas de colonización del período autárquico. Y fue por ello calificada como película de “interés nacional” por parte de la Dirección General de Cinematografía –lo que suponía la financiación del 50% de su presupuesto– y considerada como modelo de cine a proteger.

36 CASTRO DE PAZ, José Luis y PÉREZ PERUCHA, Julio –coordinadores- Tragedia e ironía en el cine de Nieves Conde, Caixa Galicia, Orense, 2003 y “Realismo(s) Tragedia e ironía. José Antonio Nieves Conde”, *L’Atlante: revista de estudios cinematográficos*, nº 20, 2015, pp. 66-75; LLINÁS, Francisco José Antonio Nieves Conde. El oficio de cineasta, Valladolid, Semana Internacional de Cine de Valladolid, 1995; Militante radical falangista, se inició como crítico cinematográfico en los diarios *Pueblo* y *Primer Plano* y a partir de 1941 se introduce profesionalmente en el cine trabajando como ayudante de dirección de Rafael Gil. Aparte de las mencionadas, entre sus obras más destacadas cabe mencionar *Angustia* (1947), *Balarrasa* (1950) o *Los peces rojos* (1955), pasando de ser considerado un cineasta afecto al régimen, con varias películas calificadas de “interés nacional” por su ideario social, a ser visto como un director difícil, sobre todo a partir de la cinta analizada en el presente estudio. AGUILAR, Carlos *Guía del cine español*, Cátedra, Madrid, 2007; CAPARRÓS LERA, José María *Historia crítica...* cit.; SÁNCHEZ NORIEGA, José Luis *Historia del cine...* cit., p. 382; SANTAMARÍA LÓPEZ, Juan Manuel “La aventura cinematográfica de un director segoviano”, *Estudios Segovianos*, nº 100, 2000, pp. 291-323.

37 AGUILAR, Carlos, *Guía del cine español*, Madrid, Cátedra, 2007, p. 543; MONTERDE, Julio, “El inquilino 1957 [1958]”, en PÉREZ PERUCHA, Julio –editor- *Antología crítica del cine español (1906-1995)*, Cátedra/Filmoteca Española, Madrid, 1997, p. 426 y ss.; CAPARRÓS LERA, José María *Historia del cine...* cit., p. 86; GUBERN, Ramón *Un cine para el cadalso...* cit., pp. 91-92; HEREDERO, Carlos F. *Las huellas del tiempo...* cit., p. 299.

38 Frente al concepto de “reconstitución histórica” en películas producidas sobre el pasado reciente, con el sentido de resurrección que le daba Max Weber. CAPARRÓS LERA, José María “Una declaración de principios” [en línea] <http://www.cinehistoria.com/archives/60> [consulta: 5 de marzo de 2019]; FERRO, Marc *Historia contemporánea y cine*, Akal, Madrid, 2000.

gumental, personajes y hechos representados, estrategias narrativas, contenidos y mensajes transmitidos, emisores y receptores³⁹. [1]



El contexto histórico de la película es precisamente la grave crisis del alojamiento que existe en el país desde los inicios de la posguerra –problema sin resolver que venía sin embargo de largo tiempo atrás⁴⁰– y hasta finales de los años 60⁴¹, a pesar de las políticas emprendidas por el nuevo Estado para atajarla

39 AMADOR, Pilar “El cine desde la mirada del historiador”, en CAMARERO, Gloria –editora– *La mirada que habla (cine e ideologías)*, Akal, Madrid, 2002, pp. 23-35.

40 Como se ha dicho anteriormente, se trata de un problema común al proceso de industrialización de nuestras ciudades, provocado por el hacinamiento que genera el crecimiento de la población urbana, que no correrá en paralelo al aumento del número necesario de viviendas. Como estudios generales para el caso español, pueden verse: AA.VV. *Vivienda y urbanismo en España*, Banco Hipotecario de España, Barcelona, 1982; CASTRILLO ROMÓN, María A. *Reformismo, vivienda y ciudad: orígenes y desarrollo de un debate. España, 1850-1920*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2001; SAMBRICIO, Carlos –editor– *La vivienda protegida: historia de una necesidad*, Ministerio de la Vivienda, Madrid, 2009, y *Un siglo de vivienda social: 1903-2003*, Nerea, Madrid, 2003 y *Madrid, vivienda y urbanismo, 1900-1960: “de la normalización de lo vernáculo” al Plan Regional*, Akal, Madrid, 2004; TATJER MIR, María Mercedes “La vivienda obrera en España de los siglos XIX y XX: de la promoción privada a la promoción pública (1853-1975)”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. IX, nº 194 (23), 2005 [en línea] <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-194-23.htm> [consulta: 15 de febrero de 2019]; TERÁN, Fernando de *Historia del urbanismo...* cit.

41 BETRÁN ABADÍA, Ramón “De aquellos barros, estos lodos. La política de vivienda en

desde 1939 –año de publicación de las primeras disposiciones sobre “viviendas protegidas”–, bajo premisas netamente sociales e impregnadas del todavía vigente ideario falangista⁴² (distintos regímenes de vivienda, diversas instituciones encargadas de la nueva tarea y desarrollo de varios planes nacionales de vivienda). Una política que encontrará serias dificultades desde su inicio, por la incapacidad del Estado para hacer frente a las inversiones y una coyuntura económica desfavorable –de autarquía y aislamiento–, por lo que a partir de 1944 (año en que se crea por ley el modelo de “viviendas bonificables”) y sobre todo en los años 50 (aparición en 1954 de las “viviendas de renta limitada” y las “viviendas subvencionadas” en 1957), se producirá un giro de estrategia, dando entrada a la iniciativa privada. Con ello, se abandonarán los objetivos inicialmente sociales y cobrarán peso los económicos, las metas pecuniarias y el beneficio material de las empresas. Son los años de pérdida de influencia de los falangistas en el gobierno y los inicios de una apertura económica hacia el liberalismo y el desarrollismo.⁴³

En este contexto, el florecimiento de una intensa actividad constructiva y expansión urbana de las ciudades con la participación de los agentes privados –que no irán acompañadas sin embargo de los equipamientos y servicios colectivos necesarios– se convertirá en un importante factor de dinamismo y recuperación, por la generación de empleo y el arrastre económico de otros sectores⁴⁴. Y se creará también un caldo de cultivo propicio para el desarrollo de prácticas fraudulentas por incumplimiento de las normas y el favoritismo, que impulsará el enriquecimiento de estos nuevos actores –es la época también del nacimiento

la España franquista y postfranquista”, *Acciones e investigaciones sociales*, nº 16, 2002, pp. 25-67; DÍAZ HERNÁNDEZ, Ramón y PARREÑO CASTELLANO, Juan Manuel “La política económica, la construcción de vivienda y la producción de la ciudad en España (1939-1975)”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. X, nº 218 (48), 2006 [en línea] <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-48.htm> [consulta: 15 de febrero de 2019]; FERNÁNDEZ CARBAJAL, Alfonso “La política de vivienda en España durante el Franquismo”, *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, nº 138, 2003, pp. 639-654; TERÁN, Fernando de *Planeamiento urbano...* cit., p. 317 y ss.; VAZ, Céline “De la crise du logement à la question urbaine. Le régime franquiste et les conditions de vie urbaines”, *Vintième Siècle. Revue d'Histoire*, nº 127, 2015, pp. 179-195.

42 LÓPEZ DÍAZ, Jesús “Vivienda social y Falange: ideario y construcciones en la década de los 40”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. VII, nº 146 (024), 2003 [en línea] [http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146\(024\).htm](http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146(024).htm) [consulta: 10 de febrero de 2019].

43 BARCIELA, Carlos et al. *La España de Franco (1939-1975). Economía*, Síntesis, Madrid, 2001; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Manuel Jesús *La economía política del Franquismo (1940-970): dirigismo, mercado y planificación*, Tecnos, Madrid, 1979.

44 VAZ, Céline “Los Ayuntamientos frente al crecimiento urbano desarrollista: el caso de Alcalá de Henares”, en ANGUITA CANTERO, Ricardo y HUETZ DE LEMPS, Xavier –editores– *Normas y prácticas urbanísticas en ciudades españolas e hispanoamericanas (siglos XVIII-XXI)*, Universidad de Granada, Granada, 2010, pp. 401-427.

y configuración empresarial del moderno promotor inmobiliario⁴⁵—, enriquecimiento que por otra parte también beneficia al Estado, pues esta alianza con los empresarios, esa configuración del engranaje político del régimen como red de intereses —apoyo a cambio de contrapartidas— fue un elemento esencial de su reforzamiento, consolidación y estabilidad durante todo el período.⁴⁶

Con todo, esta política de vivienda fracasó abiertamente en cuanto al cumplimiento de sus fines, a pesar de todas las modificaciones introducidas, los numerosos planes y normativas implementados y la entrada en escena de la iniciativa privada, llegándose a producir una crisis urbana global, en la que al déficit de viviendas sociales se unía la falta de equipamientos urbanos e infraestructuras de transporte, especulación del suelo y burbuja inmobiliaria. Puesto que los iniciales destinatarios de las ayudas —los que realmente las necesitaban—, las clases más modestas y desfavorecidas, no fueron los beneficiarios últimos, sino las clases medias y acomodadas, que eran las que podían acceder a la compra de viviendas con precios inflados —aunque con ínfimas condiciones y calidades—, los propietarios del suelo y los grandes promotores y constructores, que desde mediados de los 60 se alían con el capital financiero, entrando en escena el último agente de todo este entramado y creándose de este modo un “mercado que fomentó la especulación y el aumento de los precios de la vivienda.”⁴⁷ E igualmente será beneficiario el Estado, que a la alianza con los empresarios sumará una intensa labor de propaganda en torno a la política de vivienda acometida, a pesar de su estrepitoso incumplimiento, tal y como había llevado a cabo en tantos otros ámbitos, siguiendo una eficaz estrategia de legitimación y perpetuación política y social.⁴⁸

La carestía de la vivienda para las clases más modestas será por tanto un auténtico drama durante todo el período —como puede verse en la película, junto a todos los demás elementos contextuales mencionados— y sólo se podrá acceder a este bien esencial desde estos sectores sociales mediante el subarriendo y el chabolismo. Una situación que irá generando un caldo de cultivo de claro

45 LLORDÉN MIÑAMBRES, Moisés “La política de vivienda del régimen franquista: nacimiento y despegue de los grandes constructores y promotores inmobiliarios en España, 1939-1960”, en SÁNCHEZ RECIO, Glicerio y TASCÓN FERNÁNDEZ, Julio —editores— *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*, Crítica, Barcelona, 2003, pp. 145-169; VAZ, Céline “Les promoteurs immobiliers et l’Etat franquiste: de la dépendance à l’émancipation”, [en línea] <https://www.espacestemp.net/en/articles/les-promoteurs-immobiliers-et-letat-franquiste/> [consulta: 4 de marzo de 2019]

46 SÁNCHEZ RECIO, Glicerio “El Franquismo como red de intereses”, en SÁNCHEZ RECIO, Glicerio y TASCÓN FERNÁNDEZ, Julio —editores— *Los empresarios de Franco... cit.*, pp. 13-22.

47 CALO GARCÍA, Estefanía “Vivienda y territorio... cit.”, p. 178.

48 MOLINERO, Carme *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*, Cátedra, Madrid, 2005; SEVILLANO CALERO, Francisco *Propaganda y medios de comunicación en el Franquismo*, Universidad de Alicante, 1998.

descontento social hacia el régimen sobre todo desde principios de los años 60, contribuyendo a socavar sus cimientos, un ambiente de crítica y desencanto que ya anticipa la película en 1957 y que supuso un importante elemento de desestabilización en los momentos finales de la dictadura.⁴⁹

En cuanto a la sinopsis argumental, la película narra el auténtico drama de una familia de clase media-baja, formada por el practicante Evaristo González (Fernando Fernán Gómez), su esposa Marta (María Rosa Salgado) y sus 4 hijos, que son desahuciados de la casa en la que viven, un minúsculo piso de alquiler en un edificio antiguo del casco histórico de Madrid. El motivo: la venta del inmueble realizada por su propietario a una gran empresa constructora, que procederá a su derribo para construir en su lugar un nuevo edificio de oficinas y galerías comerciales. A partir de aquí, la cinta relata el frenético, dramático, en momentos kafkiano y finalmente estéril periplo emprendido por la familia para encontrar una nueva casa –en la versión original, aunque no en la impuesta por la censura–, afrontando numerosas penalidades y entrando en contacto con los distintos agentes responsables del drama que sufren, tan cercano al vivido por otras muchas en la España de la época.

Los distintos personajes que aparecen en la película representan auténticos perfiles sociales de la época. Y sus declaraciones, comportamientos y actitudes reflejan de manera bastante fiel el contexto histórico del momento que narran, que en este caso es coetáneo, como se dijo, al momento de filmación. Proce-diendo en su mayoría de un entorno madrileñista sainetesco, encarnan al mismo tiempo a todos los agentes que intervienen en la crisis urbana que afecta a la España del momento y a través de ellos se filtra una crítica abierta por parte del autor de la obra –el emisor principal–, endulzada y enmascarada –deforma-da en definitiva, como estrategia de transmisión– bajo una aparente comicidad de las situaciones que se producen, en algunos casos llevadas al absurdo y la farsa. Los elementos introducidos sin embargo por la censura, como veremos –como instrumento del Estado, que actúa como emisor secundario– intentaron contrarrestar estos elementos de denuncia con mensajes propagandísticos, en abierta defensa de la política del régimen. Mensajes contrapuestos de crítica y propaganda lanzados por distintos emisores, con los objetivos igualmente contradictorios de adoctrinar y soliviantar al conjunto de la sociedad española.

El protagonista es Evaristo González, interpretado por Fernando Fernán Gómez [**fotograma 1**]. Es practicante, tiene un título y una profesión y mantiene con ella a su familia. Pero vive al día de su trabajo, no tiene ahorros ni propiedades, ni familiares o amigos que puedan prestarle dinero o avalarlo para poder acceder a una vivienda o a un préstamo. En la situación desesperada que vive, tocará todas las puertas posibles en la difícil empresa de encontrar una nueva vivienda a precio asequible para su nivel económico, comprobando que se trata de un problema que

49 VAZ, Céline “De la crise du logement...” cit.

afecta a muchas otras personas y resolverlo se presenta casi imposible. Asume su situación como irrevocable, porque quienes lo hacen abandonar su casa (el ayuntamiento y la empresa constructora) tienen de su lado la ley (“no son malos, sólo cumplen con la ley”, le dice a sus hijos), y busca de buena fe una solución, suplicando si es preciso y confiando en todos hasta que se da de bruces con la auténtica realidad, pasando de la ingenuidad inicial, a la desesperación y la aceptación del drama. Hay en él sin embargo una aceptación también de las prácticas de amiguismo y recurre a ellas, cuando llama a un amigo cuya prima está casada con un guardia para pedirle ayuda. “Es que sin padrinos...” le dice...

Marta, la esposa, se nos presenta en un papel de subordinación a su esposo muy propio de la época **[fotograma 2]**. Se involucra en la solución del problema siguiendo las directrices de su marido, visitando a distintos personajes. Y finalmente será la que encuentre el piso en el final impuesto por la censura.



El representante del ayuntamiento es un inspector, que viene a ejecutar el desalojo. Es implacable y no acepta aplazamientos. “Todos tienen hijos”, dice. Se deja convencer por los obreros de la empresa de derribo para ir aplazando el desalojo hasta que encuentren una nueva vivienda y les aconseja que recurran a la “Asociación Benéfica”.

También destacan entre los personajes los obreros de la empresa de derribo y su jefe Fulgencio. Sólo ellos muestran solidaridad con la familia y son los únicos que los ayudan, con ese sentido de la camaradería propia del sainete español. Identificados con los protagonistas por afinidad social, permiten que vayan mudándose dentro del inmueble conforme avanza el derribo hasta el último momento **[fotograma 3]**.



Daniela es una vecina mayor del inmueble en que viven, que los ayuda quedándose con los niños, pero desprecia a Evaristo e intenta poner a Marta en su contra. Le transmite la idea de que si no encuentra piso, él los abandonará y la familia quedará destruida. Representa la idea, muy en la ideología del régimen del concepto de hogar como garante de la familia y sustento del orden establecido. Idea que será básica desde los inicios de la política de vivienda a cargo de José Luis de Arrese, entonces ya nombrado ministro del recién creado Ministerio de la Vivienda y que ejercerá un papel destacado en el proceso de censura que sufre la película (“Ni un hogar sin lumbre, ni un español sin hogar” era uno de sus lemas).⁵⁰

Los vecinos del barrio encarnan la conciencia social existente sobre la grave problemática de ausencia de viviendas a precio asequible para las clases modestas y el pesimismo generalizado sobre las posibilidades de solución, llegando a reírse en varias escenas a carcajadas de las pretensiones del protagonista. Representan el clima general sobre el tema, del que el autor se hace eco en su crítica al sistema.

De gran relevancia y significado son también otros personajes que compendian el resto de agentes del emergente entramado constructivo del momento: la agencia inmobiliaria Madruga, prototipo de empresa ineficaz en los resultados y sólo interesada por los ingresos [**fotograma 4**]; el antiguo propietario del inmueble, un marqués que vive en una mansión fuera de la realidad, rodeado de lujo y ajeno a las calamidades por las que pasan miles de familias, agravadas en buena medida por sus insensibles acciones; la empresa constructora Mundis S.A., que acaba de comprar los viejos inmuebles del marqués para construir otros nuevos con la obtención de pingües beneficios [**fotograma 5**]; y el banquero Don Fernando, representante del mundo financiero y el papel que jugó la banca en la transformación del anterior modelo inmobiliario, basado en un régimen de alquiler, al actual modelo de viviendas en propiedad amparado en el sistema de “ayudas a la piedra”, con elevadas tasas de endeudamiento en condiciones abusivas. Se trataba, como estaba en el ideario de Arrese, de pasar de un régimen de arrendatarios a un régimen de poseedores, de promover la “subvención frente a la subversión”, creando propietarios frente a revolucionarios.

En este sentido podríamos comentar una hilarante escena, en la que Evaristo visita uno de los nuevos barrios levantados por la empresa constructora: “El barrio de Mundis Jauja. El del vivir fácil y abundante. El de los pisos maravillosos”. En la ruta es guiado por un histriónico José Luis López Vázquez, que pretende convencerlo de la ganga que supone comprar un piso con un precio muy elevado (90.000 ptas. de entrada y 1000 mensuales durante 30 años), pero de muy reducidas dimensiones y lamentable calidad constructiva. La estram-

50 MAESTROJUAN, Francisco Javier “Ni un hogar sin lumbre si un español sin hogar’. José Luis de Arrese y el simbolismo ideológico en la política del Ministerio de la Vivienda”, *Príncipe de Viana*, nº 58, 1997, pp. 171-190. Sus ideas fueron publicadas en numerosos textos, como los recogidos en el volumen: *Política de vivienda. Textos y discursos*, Madrid, 1959.



bótica escena (en la que los personajes salen de un ascensor que está parado a media altura, las puertas no se abren y tienen que arrancarlas, las ventanas y las paredes se caen a pedazos...) hace sin duda alusión a las mencionadas prácticas de las empresas constructoras que participaron en los programas públicos estatales, aumentando la edificabilidad y abaratando costes para ampliar beneficios, contribuyendo de este modo al fracaso de las políticas emprendidas y la perversión de los fines iniciales.

Otro tema relevante deriva de la visita de la pareja a una Asociación Benéfica oficial, donde ingenuamente esperan les sea concedida la ansiada vivienda. La ilusión inicial se torna rápidamente en desengaño, cuando son atiborrados con una montaña de impresos para poder acceder a una enorme e inútil lista de espera **[fotograma 6]**. De nuevo aparecen la crítica al sistema de ayudas a la vivienda para las clases más desfavorecidas, por su ineficacia, excesiva burocratización e hipocresía, que queda recogida en una serie de carteles con inscripciones que inundan las paredes del edificio, y que estaba en los discursos de la época, especialmente en los del propio Arrese: “La especulación de la vivienda es un hecho criminal”, “Una vivienda propia es la base de una familia”, “El problema de la vivienda es el más acuciante problema de nuestro tiempo” o “Sólo con vivienda propia podrá el hombre cumplir su destino social” **[fotograma 7]**.

Finalmente y tras llegar a situaciones extremas, como intentar alquilar una chabola en un suburbio, que ya está ocupada cuando llegan –eco del hacinamiento in-



salubre de las periferias urbanas de la época— llega el inevitable y duro desenlace en la versión original, que era el único posible dada la realidad del momento: Evaristo acaba desahuciado con su familia y sus muebles en la calle **[fotograma 8]**. Aunque en el final que impuso la censura, Marta aparece milagrosamente en una furgoneta anunciando que ha encontrado piso, en un barrio que lleva el simbólico nombre de “La Esperanza”. Dos finales opuestos que ilustran perfectamente el contraste entre la dura realidad y los mensajes propagandísticos del régimen.



Y es que la película tuvo problemas con la censura. Autorizada inicialmente, el film se exhibió en Valencia, donde pudo ser vista por el crítico José M^a Pérez Lozano, que la denunció en una conferencia impartida en Extremadura, según cuenta R. Gubern en uno de sus estudios sobre la censura franquista⁵¹. El delegado local del Ministerio de la Vivienda, que asistió al acto, informó a Madrid, lo que provocó la retirada de la película y la llamada al ministerio de su director, a quien José Luis de Arrese reprochó que en su visión del problema: “los buenos—los obreros, los vecinos...— no llevan corbata y los malos —el ayuntamiento, los propietarios, los constructores, los agentes inmobiliarios, los banqueros...—, sí”. Molestaba la identificación de la maldad con la oficialidad, representada en los agentes integrantes del sistema establecido. Una identificación que podría ser entendida tanto como una aceptación y normalización de esa maldad, o como una crítica y una denuncia. Finalmente, la película se exhibió en Francia y Checoslovaquia y en Madrid tres años después, en locales de segunda fila, pero con el mencionado cambio del final y la presentación del siguiente rótulo en su inicio:

51 GUBERN, Román *Un cine para el cadalso...* cit., pp. 91-92.

“El problema social de la vivienda es el más universal de todos los problemas de nuestro tiempo. La sociedad tiene el deber de sentirlo solidariamente, y no confiar exclusivamente en el Estado, quien, justo es reconocerlo, trata por todos los medios de resolver o aminorar tan grave problema. Esta película intenta sacar simbólicamente a la luz pública algunos de los fallos de la moderna sociedad en torno a este ingente hecho que tanto preocupa a nuestro Estado y a todos los hombres de buena voluntad”.

Con y sin estos cambios, podemos hablar en esta película, desde el punto de vista del autor, del emisor y los mensajes en ella transmitidos —en el momento en que está teniendo lugar la situación narrada—, de un contenido aparente y un contenido latente, contenido este último que cobra una gran dimensión en contextos de censura como el que nos ocupa. Una historia evidente, la de las peripecias y penalidades de una familia cuya integridad se ve amenazada por la inminencia de un desalojo y la urgencia de encontrar una nueva vivienda tras numerosas anécdotas que se narran con grandes dosis de comicidad, un final feliz en el que todo se resuelve milagrosamente, suponiendo todo ello el triunfo del amor, la esperanza y la familia. Y un contenido velado, en el que se transmiten dos tipos de mensajes, con orígenes y receptores distintos. Por un lado, los mensajes asociados al discurso del régimen sobre su política de vivienda, procedente de las intromisiones de la censura y dirigido al conjunto general de la población para su adoctrinamiento, dentro de sus estrategias de propaganda. Y por otro, los mensajes de crítica del sistema provenientes de su autor, dirigido a un público crítico, en el conjunto de un grupo de artífices que en estos años renovaron el lenguaje cinematográfico con películas consideradas disidentes que trataron también este mismo tema, como ha sido mencionado.

Para terminar, cabe destacar las estrategias de deformación de la realidad que utiliza la película en su discurso comunicativo para reforzar los mensajes transmitidos: la parodia y el sueño. El absurdo al que se llega en muchas situaciones (visitas al piso del barrio de Mundis y la Asociación Benéfica entre otros), que contribuye a reforzar la carga de crítica hacia el sistema y las escenas de sueño que tiene Evaristo, en las que todos sus problemas se resuelven **[fotograma 9]**. Única forma posible de vislumbrar la salida en un film —inicialmente- pesimista y sin solución como el que analizamos.

Todo lo hasta aquí visto confirma cómo emisores y receptores, personajes y hechos representados, mensajes y estrategias comunicativas relejan en la película los elementos que conforman el contexto histórico de la misma, en este caso coincidente con el tiempo representado. Valga por tanto este trabajo para constatar y reivindicar el valor del cine –y del resto de documentos procedentes de la cultura visual– como eficaz instrumento de análisis histórico.



Los autores y las autoras

María Antonia Peña Guerrero. Doctora en Historia por la Universidad de Sevilla y Catedrática de Historia Contemporánea de la Universidad de Huelva. Su trayectoria investigadora se inició con el estudio del sistema político de la Restauración española, dedicando particular atención al análisis del caciquismo y del clientelismo político. Con posterioridad, ha extendido sus tareas investigadoras hacia el ámbito de las culturas políticas, centrándose principalmente en el estudio de la vida parlamentaria española a lo largo del siglo XIX, la legislación electoral y los mecanismos de representación política en España e Iberoamérica. En la actualidad, aplica este enfoque cultural al estudio de la corrupción política en España y América Latina.

Marta Bonaudo. Doctora en Historia. Actualmente se desempeña como Profesora Honoraria de Historia Argentina II en la Universidad Nacional de Rosario e Investigadora Principal en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) de Argentina. Dirige la Unidad Ejecutora en Red sobre Investigaciones Socio-Históricas Regionales (ISHIR-CONICET/UNR). Ha centrado sus investigaciones en la historia social y cultural decimonónica en clave comparada desde lo regional a lo latinoamericano y/o europeo. En la última década dirigió numerosos proyectos de investigación financiados por diversos organismos, centrando su indagación en la configuración de las nuevas comunidades políticas (ciudadanía, representación, inclusión/exclusión en la cultura política liberal, corrupción).

Jens Ivo Engels. Doctor en Historia (Universidad de Freiburg im Breisgau, 1998), Catedrático en Historia moderna y reciente de la Universidad Técnica de Darmstadt. Actualmente se interesa por temáticas vinculadas a la historia de la corrupción y de la transparencia, siglos XIX y XX. En este campo historiográfico dirige distintos proyectos de investigación y

tesistas de grado. Ha publicado dos monografías sobre la historia de la corrupción política. También se interesa en la investigación interdisciplinaria de la infraestructura técnica. Dirige la escuela doctoral *Kritische Infrastrukturen*. Dirige la revista *Neue politische Literatur*.

Diego José Feria Lorenzo. Profesor Titular de Universidad, en la Facultad de enfermería de la Universidad de Huelva. Enfermero y Doctor en Historia. Con una experiencia clínica de diecisiete años, actualmente en excedencia, permanece en la docencia universitaria con una antigüedad de veintidós años. En los inicios de la actividad investigadora en la universidad he participado en diversos proyectos de I+D+I financiados por el Fondo de Investigación Sanitaria (FIS), relacionados con el ámbito clínico. Desde hace más de una década se ha centrado en la investigación en historia de la sanidad y de la enfermería, materia a la que se dedica en la docencia universitaria. Entre sus publicaciones se destacan: *La sanidad en el liberalismo isabelino. La promulgación de la ley de sanidad de 1855: debate parlamentario y análisis prosopográfico*, Universidad de Huelva; “«Salus populi suprema lex esto»: Fe, ciencia y política en la modernización de las prácticas funerarias (ss. XVIII-XIX)”, *Historia* 396 de la Universidad Católica de Valparaíso (Chile); “La enfermería británica y postbritánica en el hospital de Riotinto (1873-1983)”, *Cultura de los Cuidados de la Universidad de Alicante*.

Manuel José de Lara Ródenas. Es doctor en Historia por la Universidad de Sevilla, Profesor Titular de Historia Moderna de la Universidad de Huelva y director del Centro de Estudios Húngaros. Ha sido vicerrector de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales de la Universidad de Huelva. Es académico de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Sus líneas de investigación se integran en la Historia cultural del Barroco y la Ilustración, en temas como las actitudes ante la muerte, la cultura libraria, el amor, la mujer y la familia en la sociedad burguesa y las prácticas de la corrupción política y social. Además de sus artículos y ponencias en congresos científicos nacionales e internacionales, ha publicado, entre otros, los libros *La muerte barroca, Estructura social y modelos culturales durante el Antiguo Régimen, Releyendo: estudios de lectura y cultura* y *José Isidoro Morales. De Andalucía a París: la vida del padre de la libertad de imprenta*.

Romina Garcilazo es Profesora en Nivel Medio y Superior en Historia, Licenciada en Historia y Doctora en Humanidades y Artes –Mención Historia–, por la Universidad Nacional de Rosario, Rosario (Argentina). Actualmente, se desempeña como Profesora Auxiliar de Historia Argentina II en la Universidad Nacional de Rosario y Becaria Postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en la Unidad Ejecutora de Investigaciones Socio-Históricas Regionales (ISHIR-CONICET-UNR). Ha centrado sus investigaciones en la Historia Económica y Social decimonónica en el espacio santafesino con especial atención en la figura del empresario Juan Canals y los escándalos de corrupción en torno al Banco Provincial de Santa Fe.

María Luisa Calero Delgado. Doctora en Historia por la Universidad de Huelva (España). Desde el año 2003 está vinculada laboralmente con el Área de Historia de la Ciencia de la Universidad de Sevilla, donde actualmente es Profesora Ayudante Doctor. Su perfil investigador se desarrolla a medio camino entre la Historia Contemporánea y la Historia de la Medicina. Sus principales líneas de investigación han basculado desde la memoria generada en torno a la batalla de Trafalgar o al cólera, hasta el abasto y la alimentación en las sociedades contemporáneas, pasando por el análisis de los discursos médicos en el s. XIX en relación a la mujer, la implantación de los estudios de matrona, la biografía médico-política, las relaciones entre los profesionales médicos y el poder político o la corrupción política y alimentaria. Recientemente se ha incorporado a proyectos de investigación preocupados por la historia social del asociacionismo en torno a las enfermedades raras y por la relación entre biopolítica y género.

Encarnación Bernal-Borrego. Doctora en Medicina y Cirugía por la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla (España). Profesora Titular de Historia de la Ciencia en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla. Responsable del Grupo de Investigación Medicina, Ciencia y Sociedad en Andalucía (siglos XVI al XX). Investigadora en varios grupos de investigación sobre la historia social del asociacionismo en las enfermedades raras y sobre la relación entre la ciencia y feminismo y el uso de las ideas políticas. La importancia de la implantación de la medicina de laboratorio en Sevilla y las corruptelas en su organización. Ha realizado estudios sobre el análisis socio-sanitario de las causas

de mortalidad en la Sevilla de la Restauración Borbónica, igualmente ha publicado estudios históricos de los profesionales sanitarios y realizado distintas aportaciones sobre género. Actualmente sigue realizando trabajos desde una perspectiva de género.

Víctor M. Núñez García. Doctor en Historia. Profesor Ayudante Doctor de Historia de la Ciencia en la Universidad de Sevilla (España). Sus líneas de investigación han basculado desde la historia política y la historia cultural de la corrupción política hasta la historia de la medicina, de los profesionales médicos y de los hospitales clínicos. Entre sus publicaciones destacan *Huelva en las Cortes. Elites y poder político durante la Década Moderada (1843-1854)* [2007], *Trafalgar. Historia y memoria de un mito* [2008], *La revolución del voto en Huelva* [2016] o “*Liberal parliamentarianism in México. Notes for reflection*” [2013], investigación premiada en *The 2012 Émile Lousse Prize Competition* [International Commission for the History of Representative and Parliamentary Institutions].

Cristina Ramos Cobano. Doctora en Historia (2012) y Magíster en Historia Comparada (2008) por la Universidad de Huelva, España, así como Especialista en Estudios Sociales de la Población (2009) por la Universidad de Castilla-La Mancha, España. Profesora de enseñanza secundaria en el IES Alonso Sánchez (Huelva, España) y profesora asociada de Historia Contemporánea en el Departamento de Historia, Geografía y Antropología de la Universidad de Huelva. Ha publicado libros y artículos sobre historia de la familia, las transgresiones femeninas y las raíces culturales de la corrupción. Actualmente divide sus intereses entre la historia de las emociones desde la perspectiva de género y la historia cultural de la política.

M^a Asunción Díaz Zamorano. Doctora en Historia del Arte por la Universidad de Huelva (1997). Profesora Titular de Historia del Arte de la Universidad de Huelva. Investigadora Principal del Grupo de Investigación “*Historia del Arte y Patrimonio*” de la Junta de Andalucía (HUM-591) y miembro del Centro de Investigación en Patrimonio Histórico, Cultural y Natural de la Universidad de Huelva. Su trayectoria investigadora ha girado en torno a los estudios sobre arquitectura y urbanismo contemporáneos, conservación y restauración de monumentos, fiestas y arquitectura efímera, espacios públicos en la ciudad contemporánea e

historia del pensamiento urbano en el siglo XX. Actualmente investiga sobre la corrupción urbanística en España, desde la nueva óptica que ofrece el uso preferente de las fuentes visuales. Y desarrolla una línea de trabajo enmarcada en las más recientes corrientes de la Historia Pública y Digital, centrada en el uso de la imagen como documento histórico, recurso didáctico y elemento de interpretación patrimonial(<http://www.vistoynovisto.org>)

Francisco Contreras-Pérez. Doctor en Historia por la Universidad de Sevilla. En la actualidad es Profesor de Historia Contemporánea en la Universidad de Huelva, habiendo sido Lecturer II en Universidad de Michigan y participante del programa Teaching Mobility Erasmus + con la Universidad de Le Mans. Es miembro investigador del grupo de Investigación HUM 420, de diversos proyectos de investigación y adscrito al centro de investigación COIDESO de la Universidad de Huelva. Sus publicaciones y sus líneas de investigación más recientes giran en torno a los estudios migratorios comparados (centrados en los orígenes de la emigración contemporánea de Andalucía a Argentina), la historia de la empresa en España del siglo XX y la historia cultural de la corrupción. Junto a ello desarrolla otra línea de trabajo igualmente motivada por las más recientes corrientes de la Historia Pública y Digital, centrada en el uso de la imagen como documento histórico, recurso didáctico y elemento de interpretación patrimonial (<http://www.vistoynovisto.org/>).

